



RESOLUCIÓN No.001-2014 PATH II

Programa de Administración de Tierras de Honduras PATH-II.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de mayo de dos mil catorce.

Vista para dictar resolución final en el proceso de **Licitación Pública Nacional LPN-001-2014**, el cual inició en fecha treinta de abril de dos mil catorce, con la recepción y apertura de sobres conteniendo las ofertas, contraídas a la Adquisición de Equipo Informático, financiado con fondos del crédito 4641-HN, participando las Empresas: **REPRESENTACIONES LUFERGO, COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES (COSEM), CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS CENTROMATIC, ECOTEC, JETSTEREO y SISTEMAS ABIERTOS.**

CONSIDERANDO UNO (1): Que para el presente ejercicio fiscal, fue aprobado dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del PATH-II, POA-PAC 2014 la compra de equipo informático, por un monto de NOVENTA Y TRES MIL CIEN DÓLARES EXACTOS (US\$93,100.00), equivalentes a UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L 1,955,100.00), cuya fuente de financiamiento es a través del Crédito 4641-HN, de Banco Mundial al 100%, revisión posterior.

CONSIDERANDO DOS (2): Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular del Instituto de la Propiedad como órgano competente y este ha delegado en la Coordinación Nacional del PATH-II, dicha competencia.

CONSIDERANDO TRES (3): Que el proceso LPN 001-2014, corresponde a una revisión ex post, de acuerdo al Convenio de Crédito 4641-HN, por lo que la Coordinación Nacional procede a emitir la presente resolución.





PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS (PATH II)

CONSIDERANDO CUATRO (4): Que el treinta de abril de dos mil catorce a las diez de la mañana hora oficial de la república de Honduras, se llevó a cabo el Acto de recepción y apertura de sobres contentivos de las ofertas presentadas en tiempo y forma por las empresas participantes: **REPRESENTACIONES LUFERGO, COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES (COSEM), CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS CENTROMATIC, ECOTEC, JETSTEREO y SISTEMAS ABIERTOS**, dicha recepción de ofertas se realizó ante la presencia de representantes del PATH-II, que conforman la Comisión de Evaluación y representantes de las empresas **REPRESENTACIONES LUFERGO, COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES (COSEM), CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS CENTROMATIC, ECOTEC, JETSTEREO y SISTEMAS ABIERTOS.**

CONSIDERANDO QUINTO (5): Que la Comisión Evaluadora, debidamente conformada según Memorándum No. CN-047-2014 de Coordinación Nacional en base a lo que establece el pliego de condiciones que rigen el proceso de licitación, en fecha doce de mayo de dos mil catorce finalizó el proceso de evaluación legal, técnica y financiera de las ofertas presentadas por las empresas participantes, recomendando lo siguiente: Adjudicar por haber cumplido tanto los aspectos legales, técnicos, como por haber ofrecido un precio razonable a los intereses de la administración de la siguiente manera: a) **Adjudicar el Lote No. 1. Computadoras: a la empresa JETSTEREO por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 372,942.00); b) Adjudicar el Lote No. 2. SAN para Blade System: A la empresa INVERSIONES ECOTEC, por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,339,800.00); c) Adjudicar el Lote No. 3. Impresora: A la empresa COSEM, por presentar la oferta**





*evaluada como la más baja y cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00)**. Para un monto total adjudicado de la LPN 001-2014 de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,762,742.00)**.*

POR TANTO: El Coordinador Nacional del Programa Administración de Tierras de Honduras (PATH-II), en aplicación de los artículos 16, 18 y 321 de la Constitución de la República; 7, 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 83 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38, 47 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 6, 110, 113, 116, 142 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y las Normas de Adquisición con préstamos del BIRF.

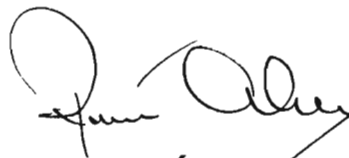
RESUELVE: PRIMERO: Aceptar el Informe de Evaluación y Recomendación que levanto el Comité de Evaluación en fecha doce de mayo de dos mil catorce. **SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública Nacional No 001-2014, para la adquisición de Equipo Informático de la siguiente manera: **Adjudicar el Lote No. 1. Computadoras: a la empresa JETSTEREO por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 372,942.00); b) Adjudicar el Lote No. 2. SAN para Blade System: A la empresa INVERSIONES ECOTEC, por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,339,800.00); c) Adjudicar el Lote No. 3. Impresora: A la empresa COSEM, por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir con lo**





PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS (PATH II)

solicitado en las especificaciones técnicas, por un monto de
CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00). Para un monto total adjudicado de la LPN 001-2014 de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,762,742.00).** sin impuesto incluido por estar el Programa exento **TERCERO:** Solicitar a las empresas adjudicadas y de acuerdo a las Bases de Licitación en su inciso 11.1 de los DDL previo a la firma del Contrato respectivo la constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la constancia de la Oficina Normativa de compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. **CUARTO:** Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes. **NOTIFÍQUESE.**



Román Álvarez Mejía

COORDINADOR NACIONAL

